



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la obra de refacción de la plaza General San Martín, ubicada en la intersección de avenida Maipú y calle Remolcador Guaraní, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) monto y plazo de ejecución de la obra;
- b) empresa a cargo de la obra;
- c) detalle de avance en los trabajos a la fecha;
- d) fecha prevista para la reanudación de los trabajos tras la veda invernal y fecha estimada de finalización;
- e) si la empresa a cargo de la obra ha interpuesto a la fecha, reclamo y/o solicitud de reconocimiento de mayores costos al Departamento Ejecutivo Municipal.

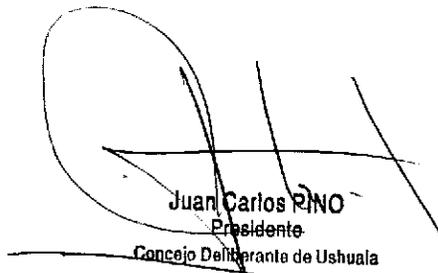
ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **331** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia